

# PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA PARA SU APROBACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 17-10-2024

*(En amarillo la propuesta de Modificación)*

## Artículo 2: ÁMBITO TERRITORIAL Y PROFESIONAL

La Federación Regional de Empresarios del Metal extiende su ámbito territorial al de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **si bien puede extender sus actuaciones fuera del territorio de la Región.** Desde el ámbito profesional incorporará cuantas Asociaciones, Grupos de Actividad y Gremios Empresariales, Locales, Comárcales y Regionales por ramas de actividad que estén relacionadas con el Sector Metal, sin discriminación alguna, siempre que voluntariamente lo soliciten.

A su vez, los Gremios, Grupos de Actividad o Asociaciones podrán estar integrados por empresas mercantiles y empresarios individuales autónomos.